



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
Patentes Municipales

DT0 101  
CJO/ger  
22102019

REF.: Otorga patente Municipal Comercial.

LITUECHE, **23 OCT 2019**

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° **002092**

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Patente Municipal Comercial de fecha 30 de septiembre de 2019, ingresada en oficina de partes por medio de providencia N° 3619 de fecha 01 de octubre de 2019

Declaración Jurada de capital inicial el que asciende a la suma de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos).

Certificado de zonificación N° 75, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 15 de octubre de 2019.

Certificado de zonificación N° 475 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 25 de septiembre de 2019.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 17.017.033-4 de don José Gonzalo Valladares Lisboa y N° 15.122.030-4 de don Pablo Andrés González Osorio, ambos representantes legales.

suscrito con fecha 16 de septiembre de 2019

Copia Contrato de Arrendamiento Local

Folio N° 16640742251, de fecha 16 de septiembre de 2019.

Declaración Jurada de Inicio de Actividades,

emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 17 de septiembre de 2019.

Certificado de Avalúo Fiscal Rol 0034-0013,

MACOVAL Spa, del Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 04 de septiembre de 2019.

Constitución de Sociedad por Acciones

razón social MACOVAL SPA.

Fotocopia Rol Único Tributario N°77.067.279-1,

Dirección de Obras Municipales, de fecha 15 de octubre de 2019.

Informe Favorable de local N° 75, de la

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06. 12. 2016.- Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
Patentes Municipales

HOJA N° DECRETO **002092**  
LITUECHE: **23 OCT 2019**

**DECRETO:**

**OTÓRGASE**, Patente Municipal Comercial a MACOBAL SPA. RUT: 77.324.890-6, a contar de la fecha, para que funcione rubro venta al por mayor y menor de materiales y artículos de ferretería, en local ubicado en calle Hermanos Carrera N° 375 -B de la comuna de Litueche.

**DÉJESE** establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 10.000.000.- (diez millones quinientos mil pesos).

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

**ESTABLÉCESE** que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

RSAE/CSM/LUS/RPV/CJO/ger  
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

